

27705



27705

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
que se acompaña a la solicitud de registro de un -
MODELO DE UTILIDAD

a favor de

DOÑA MARIA PAZ BARROSO FELTRER, de nacionalidad española
residente en Madrid, Calle del General Oraá nº 5.

por:

UN PIE O SUSTENTACULO DE CARACTER ORNAMENTAL.

Constituye el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita un pie o sustentáculo de carácter ornamental destinado a contener cualquier clase de objetos y en especial vasos, ceniceros, tazas y demás enseres del menaje doméstico.

En cualquier clase de material, se construye este sustentáculo que adopta la forma de una flor con su tallo dispuesto éste en forma que por su extremo quede enroscado a fin de determinar su base de sustentación.

En dicho tallo, y aparte de los elementos ornamentales que complementan el efecto artístico del conjunto, tales como hojas, ramas, etc. se dispone en caso necesario uno o más sustentáculos para acoplar en ellos, si fuese preciso otras flores de pétalos más o menos abiertos u hojas planas de gran superficie para que sobre ellas pueda igualmente colocarse los objetos.

También es característica de este modelo, el que en caso necesario los pétalos de las hojas en virtud de mecanismo adecuado, puedan abrirse o cerrarse, según convenga para dar mayor o menor amplitud al recipiente que ella de por sí forma.

A título de ejemplo, se representa en el diseño que se acompaña, una vista de un pie tal y conforme se describe anteriormente.



27705^{2.}

te y en el que en la figura primera, A es el tallo, B la flor, C la base de sustentación, y D y E los sustentáculos para acoplar en ellos en caso preciso los elementos auxiliares que componen la figura segunda E' y D'.

En resumen, reivindica el recurrente en virtud de la solicitud de registro de Modelo de Utilidad, el derecho exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial, por el plazo de veinte años que señala el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial del objeto del mismo, el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS - REIVINDICACIONES

Primera.- Un pié o sustentáculo de carácter ornamental esencialmente caracterizado por la circunstancia de que construido en cualquier clase de material apropiado para el caso, adopta la forma de una flor con su tallo, de la altura y dimensión conveniente para el fin a que se destina y cuyo tallo termina en un enroscamiento que sirve como base de sustentación al citado pié.

Segunda.- Un pié o sustentáculo de carácter ornamental, tal y conforme se describe en la anterior reivindicación, y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que la flor cualquiera que sea su forma, puede llevar sus pétalos fijos o móviles a fin de aumentar o disminuir el diámetro del recipiente que de por sí constituyan y en todo caso llevar dentro de dichos pétalos una plataforma para colocar sobre ella el objeto que se desee.

Tercera.- Un pié o sustentáculo de carácter ornamental, tal y conforme se describe en las dos anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado porque el tallo objeto de la reivindicación primera, aparte de llevar los elementos ornamentales que se requieren para completar el efecto artístico del



27705

3.

conjunto lleva uno o más sustentáculos destinados a acoplar en ellos, si necesario fuera, otros elementos representando flores más o menos abiertas u hojas de forma y dimensión que sirvan para disponer sobre ellas toda suerte de objetos.

Cuarta.- UN PIE O SUSTENTACULO DE CARACTER ORNAMENTAL.

Todo en sustancia tal y conforme queda descrito en la Memoria que antecede y se representa a titulo de ejemplo en el diseño que se acompaña.

Consta la presente Memoria de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 9 de Agosto de 1.951

P.A.

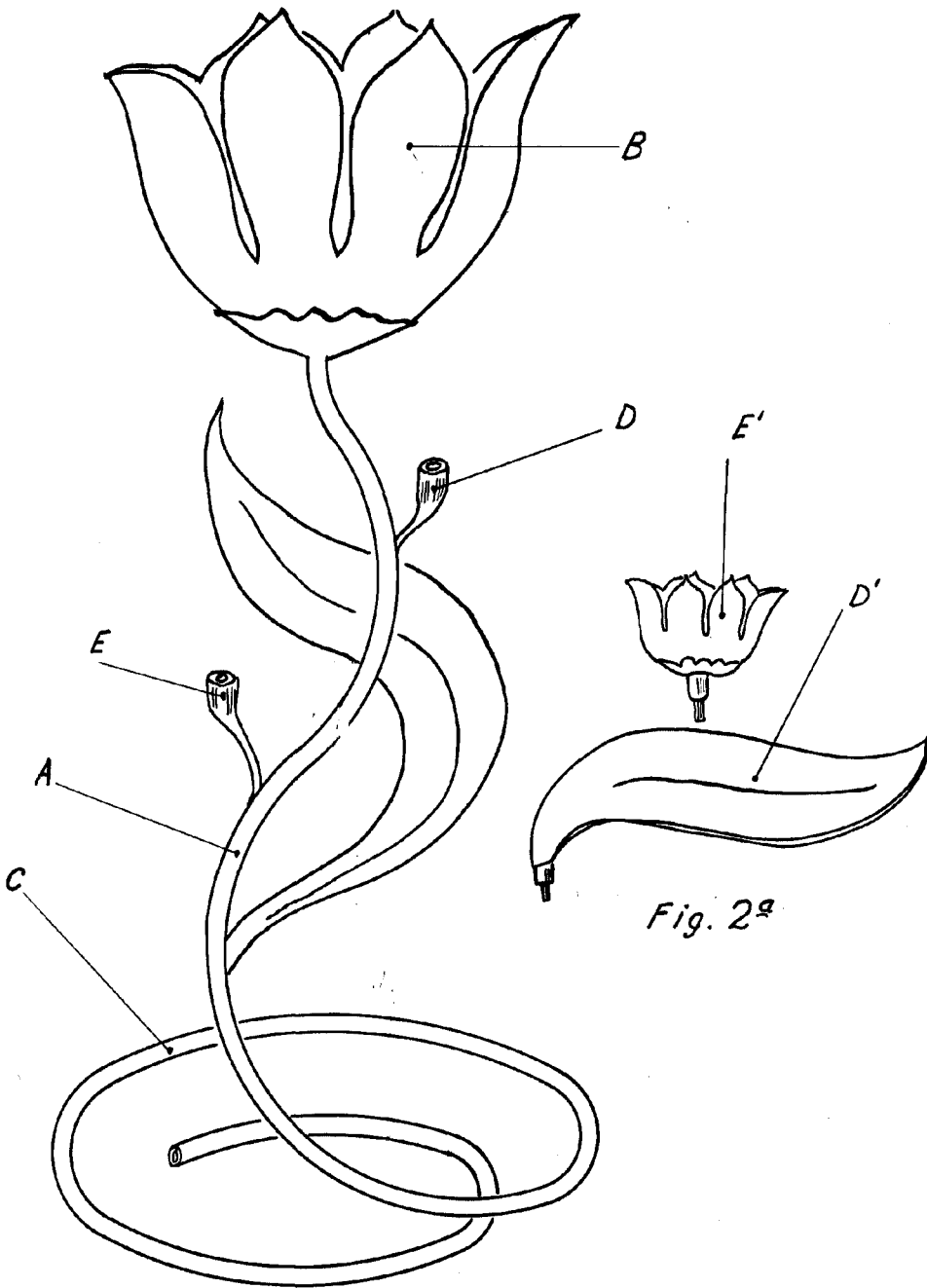


Fig. 1^a

Fig. 2^a

Paris 9 sept 1911

[Handwritten signature]